

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto No.1732 del 30 de junio de 2022, **Apertura de Investigación Disciplinaria**, adelantada en contra de **FREDDY IVAN BERNAL BARRAGAN**, identificado con la C.C. No. 93.362.722, quien para la época de los hechos se desempeñó como Defensor de Familia del Centro Zonal Jordán de la Regional ICBF Tolima, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **JUEVES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto que ordena **Apertura de Investigación Disciplinaria No. 1732 del 30 de junio de 2022**, proferida dentro del Expediente Disciplinario **No. 0474-2022**, adelantada en contra de **FREDDY IVAN BERNAL BARRAGAN** identificado con la C.C. No. 93.362.722, quien para la época de los hechos se desempeñó como Defensor de Familia del Centro Zonal Jordán de la Regional ICBF Tolima; toda vez que se le envió citación de notificación a la dirección de correspondencia y al correo electrónico el día 10 de agosto de 2022, pero no se obtuvo autorización para notificarlo, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: *Iniciar investigación disciplinaria en contra de FREDDY IVAN BERNAL BARRAGAN, identificado con la C.C. No. 93.362.722, quien se desempeñaba como Defensor de Familia adscrito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – Regional Tolima y asignado al Centro Zonal Jordán, para la época de los hechos, esto es vigencia 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.*



ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

Cualquier inquietud comunicarse con la profesional a cargo del proceso al correo institucional
oscar.castiblanco@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **LUNES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

